

# SESION 17, A ORDINARIA EN JUEVES 1,0 DE JULIO DE 1937

(De 4 a 7 P. M.)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CRUCHAGA.

---

## SUMARIO

1. El señor Ríos Arias se refiere a la adhesión de los liberales a las observaciones políticas formuladas en sesión anterior por el señor Walker. El señor Grove don Marmaduke expresa su manera de pensar sobre el problema político actual. El señor Lafferte expone la situación política del Partido Comunista.

---

2. El señor Grove don Marmaduke pide al señor Ministro del Interior ordene la devolución de imposiciones a ex carabineros.

---

3. El señor Urrutia pide al señor Ministro de Salubridad que obtenga una lista exacta sobre el número de fondos de la Beneficencia.

---

4. Se pide preferencia para un proyecto

sobre aumento de grado a empleados del Ministerio de Educación.

---

5. El señor Morales formula indicación para que se insinúe a S. E. el Presidente de la República la conveniencia de nombrar Ministro de Chile en Colombia.

---

Se suspende la sesión.

---

6. A segunda hora se constituye la Sala en sesión secreta.

---

Se levanta la sesión. \*

---

## ASISTENCIA

Asistieron los señores:

Alessandri R., Fernando	Michels, Rodolfo.
Azócar A., Guillermo.	Morales V., Virgilio.
Bórquez P., Alfonso.	Muñoz C., Manuel.
Bravo O., Enrique.	Opazo L., Pedro.
Concha E., Aquiles.	Ossa C., Manuel.
Concha, Luis Ambrosio.	Rivera B., Gustavo.
Cruz C., Ernesto.	Ríos Arias, José M.
Durán B., Florencio.	Rodríguez de la Sotta, Héctor.
Estay C., Fidel S.	Sáenz, Cristóbal.
Gatica S., Abraham.	Santa María C., Alvaro
Grove V., Hugo.	Schnake V., Oscar.
Grove V., Marmaduke.	Silva C., Romualdo.
Gumucio, Rafael Luis.	Ureta E., Arturo.
Guzmán, Enrique E.	Urrejola, José Fco.
Hiriart C., Osvaldo.	Urrutia M., Ignacio.
Lafertte C., Elías.	Walker L., Horacio.
Lira I., Alejo.	
Martínez Montt, Julio.	

Se da cuenta, en seguida, de los negocios que a continuación se indican:

### Mensajes

Dos de S. E. el Presidente de la República:

Con el primero manifiesta la urgencia en el despacho de los acuerdos referentes a los nombramientos diplomáticos de don Luis Aldunate Erreverría, don Luis Cabrera y don Agustín Edwards Mac-Clure.

Se mandó agregar a sus antecedentes.

Con el segundo solicita el acuerdo del Senado para ascender a Comandante de Grupo al Comandante de Escuadrilla don Florencio Gómez Flores.

Pasó a la Comisión de Defensa Nacional.

### Informes

Tres de la Comisión de Hacienda, recaídos en los siguientes proyectos de ley de la Honorable Cámara de Diputados:

Sobre franquicia aduanera para los fragmentos y útiles de barcos en mal estado y expuestos a naufragar.

Sobre liberación de derechos de internación para artículos que se importen para las Asistencias Públicas del país; y

Sobre exención del impuesto global, etc. para las pensiones de los veteranos del 79.

Uno de la Comisión de Defensa Nacional, recaído en la solicitud en que don Florencio Meza Torres pide se le ascienda a General de Brigada.

Quedaron para tabla.

### Moción

Una de los honorables Senadores don Oscar Valenzuela, don Manuel Ossa y don Florencio Durán, con la cual inician un proyecto de ley para cambiar el nombre de la calle "El Tropezón" de Rancagua, por el de "Avenida General Baquedano".

Pasó a la Comisión de Gobierno.

### ACTA APROBADA

Sesión 15.a ordinaria, en miércoles 23 junio de 1937.

#### Presidencia del señor Cruchaga.

Asistieron los señores: Alessandri, Azócar, Barrueto, Bórquez, Bravo, Concha Aquiles, Concha Luis, Cruz, Durán, Gatica, Grove Hugo, Grove Marmaduke, Gumucio, Guzmán, Haverbeck, Hiriart, Lafertte, Lira, Martínez, Maza, Meza, Moller, Morales, Muñoz, Opazo, Ossa, Portales, Rodríguez, Schnake, Silva, Ureta, Urrejola, Urrutia y Walker.

El señor Presidente da por aprobada el acta de la sesión 13.a, en 21 del actual, que no ha sido observada.

El acta de la sesión 14.a, en 22 del presente, queda en Secretaría, a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

### Permiso constitucional

El honorable Senador don Alberto Moller solicita el permiso requerido para ausentarse del país por más de 30 días.

Quedó para tabla.

### Solicitudes

Una de don Ramón Angel Jara y don Carlos Jeldes Alvear, a nombre del personal ferroviario jubilado, en que piden que las pensiones mínimas de esos jubilados sean aumentadas.

Pasó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Una de doña Hortensia Contreras v. de Contreras, en que pide pensión de gracia.

Pasó a la Comisión de Asuntos Particulares de Gracia.

### Telegramas

Uno de don Alfredo Hevia, a nombre del Comicio reunido en Choapa, en que pide la aprobación del proyecto de ley sobre parcelación de fundos de la Beneficencia.

Y uno de don Juan Figueroa, a nombre del Consejo Ferroviario de Calera, en que pide aprobación del proyecto de amnistía para ferroviarios.

Se mandaron agregar a sus antecedentes.

### Fácil despacho

En discusión general y particular, acordándose previamente eximirlo del trámite a Comisión, se da tácitamente por aprobado el proyecto de ley, iniciado en una moción de los honorables Senadores señores Valenzuela, Ossa y Durán, en que propone cambiar el nombre de la calle del "Tropézon", en la ciudad de Rancagua, por el de "Avenida General Manuel Baquedano".

El proyecto aprobado es como sigue:

### PROYECTO DE LEY:

“Artículo único. La calle del “Tropé-

zón” de la ciudad de Rancagua se denominará en adelante “Avenida General Manuel Baquedano”.

La presente ley regirá desde la fecha de su publicación en el “Diario Oficial”.

A petición del señor Morales, apoyado por varios señores Senadores, se suspende por esta sesión la tabla de fácil despacho.

### Incidentes

El señor Gumucio, apoyado por los señores Rodríguez y Ossa, pide que la calificación de la urgencia declarada por el Presidentes de la República para el despacho de los mensajes sobre nombramientos diplomático, se haga en la sesión del miércoles próximo, 30 del actual.

El señor Grove, don Marmaduke, hace presente la difícil situación en que se encuentran los ocupantes de terrenos en Mantilhue, cerca del lago Puyehue, y ruega a la Sala tenga a bien acordar dirigir oficio al señor Ministro de Tierras y Colonización, en nombre de Su Señoría y de los señores Azócar, Grove don Hugo, y Schnake, pidiéndole que haga cesar las persecuciones y atropellos de que se les hace víctimas.

El señor Concha, don Aquiles, comenta la influencia del capital extranjero en nuestras principales industrias y hace presente la necesidad de que el país adquiera su independencia económica.

Termina formulando indicación para que se acuerde invitar a la Honorable Cámara de Diputados al nombramiento de una Comisión Mixta encargada de proponer los proyectos necesarios para iniciar un plan de política económica que oriente, desarrolle y nacionalice la producción nacional.

El señor Grove, don Hugo, protesta de

las dificultades que pone la Municipalidad de Valparaíso para cumplir con la entrega ordenada por una ley, del terreno que se cedió a los servicios de Asistencia Social de Valparaíso, y ruega a la Sala tenga a bien acordar dirigir oficio al señor Ministro de Tierras pidiéndole se sirva adoptar las medidas necesarias para obligar a dicha Municipalidad que entregue a la Beneficencia Pública de esa ciudad el terreno aludido.

El señor Ureta hace presente la necesidad de reformar la legislación que rige las Sociedades civiles y comerciales de responsabilidad limitada y pasa a la Mesa un proyecto de ley sobre la materia, rogando al señor Presidente le dé la tramitación correspondiente.

Se dan por terminados los incidentes.

El señor Presidente, declara que el proyecto de ley presentado por el señor Ureta pase en informe a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia

Con el asentimiento de la Sala, se acuerda dirigir, en la forma acostumbrada los oficios pedidos por los señores Grove don Marmaduke y Grove don Hugo.

En votación la indicación del señor Concha don Aquiles, pide el señor Senador que sea nominal.

Tomada en esta forma, resulta desechada por 16 votos contra 12 y 2 abstenciones.

Votan por la afirmativa los señores: Azócar, Concha don Aquiles, Concha don Luis Ambrosio, Grove don Hugo y don Marmaduke, Gumucio, Hiriart, Lafertte, Martínez Montt, Morales, Schnake y Silva Cortés.

Votan por la negativa los señores: Alessandri, Bravo, Cruz, Durán, Haverbeck, Lira, Maza, Muñoz, Opazo, Ossa, Portales, Rodríguez, Ureta, Urrejola, Urrutia y Walker.

Se abstienen de votar el señor Barrueto y el señor Presidente.

A insinuación del señor Presidente, se toma en consideración el oficio de la Honorable Cámara de Diputados en que invita al Senado a dejar sin efecto la designación que se hizo de la Comisión Mixta para el despacho de proyectos sobre salarios presentados a ambas Cámaras.

Tácitamente se otorga el acuerdo solicitado por la Honorable Cámara de Diputados.

Se procede en seguida a la designación, por sorteo, de la Comisión que habrá de informar acerca de la presentación del doctor don Juan de Dios Castro Ahumada sobre desafuero del Gobernador de Pisagua, don Delfín Carvallo Oyarzún, y resultan elegidos los señores: Bérquez, Durán, Ríos Arias, Gumucio y el señor Presidente.

A petición del señor Grove don Marmaduke, y con el asentimiento de la Sala, se acuerda insertar en el Boletín de esta sesión una solicitud de expropiación del fundo Mantilhue, a orillas del lago Puyehue. Se suspende la sesión.

## SEGUNDA HORA

### Orden del día

En cumplimiento del acuerdo adoptado en la sesión anterior, se constituye la Sala en sesión secreta para continuar ocupándose de los mensajes sobre nombramientos diplomáticos, y se toman las resoluciones de que se deja testimonio en acta por separado.

Llegado el término de la hora, a insinuación del señor Presidente, se acuerda, por asentimiento unánime, reanudar la sesión

pública por un cuarto de hora y se da cuenta de un oficio de la Honorable Cámara de Diputados en que remite un proyecto de ley por el cual se faculta a los Bancos comerciales, al Banco Central de Chile, a la Caja Nacional de Ahorros, a la Caja de Crédito Agrario, etc., para cerrar sus puertas el día lunes 28 del presente.

Tácitamente se acuerda eximir este proyecto del trámite a Comisión.

En discusión general y particular, se da tácitamente por aprobado.

El proyecto aprobado es como sigue:

#### PROYECTO DE LEY:

**“Artículo único.** Los Bancos comerciales, el Banco Central de Chile, la Caja Nacional de Ahorros, la Caja de Crédito Agrario y las instituciones hipotecarias regidas por el decreto con fuerza de ley número 94, de 11 de abril de 1931, podrán cerrar sus puertas el día lunes 28 del presente, sin que por esta circunstancia deba considerarse ese día feriado o festivo para los efectos legales.

Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el “Diario Oficial”.

Se levanta la sesión.

#### CUENTA

Se dió cuenta:

##### 1.º De los siguientes oficios ministeriales:

Santiago, 30 de junio de 1937. En respuesta al oficio número 149, de 21 del mes en curso, en el cual V. E. da cuenta de una petición formulada por el honorable Senador, don Hugo Grove, relacionada con la necesidad de aumentar la cuota del desayuno escolar que le corresponde a la provincia de Valparaíso, siento manifestar a V. E. que no será posible acceder a los deseos del señor Senador, en vista de que la ley número 5,656, de 3 de agosto de 1935, sólo destina la suma de un millón de pesos anuales para atender al mantenimiento del desayu-

no escolar en los establecimientos de enseñanza primaria del país.

Saluda a V. E. — **G. Correa F.**

Santiago, 1.º de julio de 1937. Se ha recibido en este Departamento de Estado el oficio de V. E. número 153, de 22 del mes en curso, por el cual, a pedido del Honorable Senador, señor Oscar Schnake, solicita que el infrascrito designe a un funcionario de este Ministerio para que visite todas las oficinas del Trabajo desde Potrerillos hasta Iquique y se ponga en contacto con los dirigentes de los sindicatos obreros a fin de conocer así sus aspiraciones.

Al respecto, me es grato manifestar a V. E. que el suscrito ya había designado a un Inspector del Trabajo que visitará la zona norte con el objeto aludido en el oficio de ese Honorable Senado.

Dios guarde a V. E. — **Bernardo Leighton.**

Santiago, 1.º de julio de 1937. En respuesta al oficio de V. E. número 152, de fecha 22 del actual, en el que aparece una indicación del honorable Senador, señor Urrutia, referente a los fundos de la Beneficencia, adjunto a la presente nota un cuadro en el que se detallan los datos solicitados.

Saluda a V. E. — Por el Ministro, **Víctor Célis M.**

##### 2.º Del siguiente oficio de la Cámara de Diputados:

Santiago, 28 de junio de 1937. Tengo la honra de poner en conocimiento de V. E. que la Honorable Cámara de Diputados ha tenido a bien aprobar la observación formulada por S. E. el Presidente de la República al proyecto de ley, despachado por el Congreso Nacional, que reconoce a los profesores que hayan servido en los establecimientos fiscales de enseñanza, para los efectos de su jubilación, los años servidos en

la educación particular, con anterioridad al 30 de junio de 1936, observación que consiste en agregar al proyecto, a continuación del artículo 1.º el siguiente artículo nuevo:

"Artículo... Para el reconocimiento de los años de servicios prestados con posterioridad al 15 de julio de 1925, los profesores deberán pagar a la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas las imposiciones atrasadas correspondientes, más el interés del seis por ciento.

Se calculará el valor de esas imposiciones atrasadas partiendo de la declaración que debe hacerse por el profesor al acogerse a los beneficios de esta ley. En seguida se presumirá que ha gozado de rentas inferiores a la declarada en una escala descendente de un cinco por ciento por cada año, a contar desde el año inicial de la vigencia de la presente ley hasta la fecha de la iniciación de los servicios o hasta el 15 de julio de 1925.

Las sumas que representen esas imposiciones constituirán créditos que la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas deberá aceptar, que podrán pagarse por cuotas mensuales no inferiores al cinco por ciento de su monto y que devengará un interés de seis por ciento anual".

Acompañó los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E. — **Gregorio Amunátegui.** — **Julio Echaurren O.,** Secretario.

### 3.º De los siguientes informes de Comisiones:

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Constitución, Legislación y Justicia ha tomado, en consideración un proyecto de ley formulado por los honorables Senadores señores: Guillermo Azócar, Luis A. Concha, Aquiles Concha, Rafael Luis Gumucio y Pedro Opazo, por el cual se crea, con carácter de estable, el cargo de Secretario del Presidente de la Excm. Corte Suprema de Justicia.

La Comisión informante estima perfectamente valedera las razones en que Sus Señorías apoyan la iniciativa de que se trata. En efecto, no parece natural que continúe

figurando entre los gastos variables del Presupuesto un funcionario, como el Secretario del Presidente del Excmo. Tribunal, que tiene a su cargo tareas delicadas relativas a la formación del Escalafón Judicial, de la Estadística del movimiento de sus causas en las Cortes y Juzgados del país y de la facción anual del cuadro sinóptico correspondiente. Comprueba la importancia del cargo el hecho de que, para su desempeño, se requiera de título profesional a más de condiciones personales bien calificadas.

Es justo, por lo tanto, dar a este puesto el carácter de fijeza que proponen los señores Senadores, así como también, retribuir competentemente al funcionario que lo sirve.

En cuanto al texto mismo del proyecto de ley formulado, la Comisión observa, por una parte, que no es propio decir que el Secretario del Presidente de la Corte tendrá a su cargo el Escalafón Judicial y la Estadística del Tribunal Superior, funciones que son privativas de la Corte misma. Al Secretario no puede corresponder otro papel que el de custodiar, conservar y anotar los antecedentes que dicen relación con la formación de dichos Escalafón y Estadística.

La Comisión estima necesario, además, relacionar el grado de jerarquía administrativa que, según el proyecto, se atribuye al Secretario, con la Ley del Escalafón Judicial, actualmente en tramitación en el Congreso, asignándole la categoría correspondiente dentro del Escalafón del personal subalterno de la Judicatura.

A virtud del acuerdo recientemente adoptado por el Honorable Senado, la Comisión se abstiene de entrar a pronunciarse acerca del financiamiento propuesto para la iniciativa en informe, materia que corresponde a la Comisión de Hacienda. Sin embargo, se permite adelantar, por lo menos, que, a su juicio, la idea de imputar el gasto a la mayor entrada habida en las Aduanas de la República en 1936 es improcedente, por cuanto el superávit general de ese año está consultado en el Cálculo de Entradas para el presupuesto que actualmente rige.

En mérito de las consideraciones que pre-

ceden, vuestra Comisión de Constitución, Legislación y Justicia tiene la honra de recomendaros la aprobación del proyecto en informe, en lo que se refiere a su parte sustantiva, y sin perjuicio del financiamiento que, para el efecto, arbitre vuestra Comisión de Hacienda, al tenor del siguiente

#### PROYECTO DE LEY:

**"Artículo único.** Créase el empleo de Secretario del Presidente de la Excm. Corte Suprema de Justicia, quien tendrá a su cargo, sin perjuicio de las obligaciones que le impongan la Excm. Corte Suprema o su Presidente, la custodia, conservación, anotación y demás relacionados con los antecedentes relativos a la formación del Escalafón Judicial y la Estadística del Tribunal Supremo.

Su sueldo será el que corresponde al grado 8.º del Escalafón Administrativo y estará asimilado, para todos los efectos legales, a la primera categoría del escalafón del personal subalterno de la Judicatura".—**Fernando Alessandri R.**—**H. Walker Larraín.**—**Arturo Ureta E.**

Acordado en sesión de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia celebrada el 23 de junio de 1937, bajo la presidencia del señor Alessandri y con asistencia de los señores: Hiriart, Meza, Ureta y Walker.—**F. Altamirano Z.**, Secretario de Comisiones.

Honorable Senado:

El honorable Senador don Alejo Lira Infante, ha formulado un proyecto de acuerdo por el cual se establece que toda proposición de ley que consulte la inversión de nuevos gastos con cargo al erario nacional, deberá ser informado por la Comisión de Hacienda.

De la moción correspondiente tomó conocimiento el Senado en la cuenta de la sesión de 14 del presente. Momentos después, el honorable Senador promovió la cuestión en la hora de los incidentes de la misma sesión, y el Honorable Senado aprobó la indicación con que Su Señoría finalizó sus observaciones, indicación que es la

que actualmente pende de esta Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

Por tratarse de un asunto ya resuelto por el Honorable Senado, la Comisión informante se limita a proponeros el archivo de los antecedentes respectivos.—**Fernando Alessandri R.**—**Arturo Ureta E.**—**H. Walker Larraín.**

Acordado en sesión de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia celebrada el 23 de junio de 1937, bajo la presidencia del señor Alessandri y con asistencia de los señores: Hiriart, Meza, Ureta y Walker.—**F. Altamirano Z.**, Secretario de Comisiones.

4.º **De una solicitud** de doña Rosa Tijeras y don Felipe Oyarzún, en representación de los profesores primarios de las ex Escuelas Municipales de Magallanes, en que piden reconocimiento de años de servicios.

#### Debate

#### PRIMERA HORA

—Se abrió la sesión a las 4.25 P. M., con la presencia en la Sala de 25 señores Senadores.

El señor **Cruchaga** (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

El acta de la sesión 15.ª, en 23 de junio, aprobada.

El acta de la sesión 16.ª, en 30 de junio, queda a disposición de los señores Senadores.

Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a la Secretaría.

—El señor **Secretario** da lectura a la cuenta.

#### Incidentes

#### DEBATE POLITICO

El señor **Cruchaga** (Presidente).— En la Hora de Incidentes tiene la palabra el honorable señor Lira Infante, quien quedó con ella en virtud de un acuerdo que el Honora-

ble Senado adoptó en la sesión anterior.

El señor **Lafferte**.— Pido la palabra.

El señor **Ríos Arias**.— ¿Me permite, señor Presidente, con la venia del honorable señor Lira Infante, decir dos palabras?

El señor **Cruchaga** (Presidente).— Si no hay inconveniente de parte del Honorable Senado, puede hacer uso de la palabra el honorable señor Ríos Arias.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Ríos Arias**.— Después de la contestación que dió el honorable señor Walker en la sesión de ayer al discurso del honorable señor Sáenz, el Partido Liberal no tiene prácticamente nada que agregar.

Los liberales hemos creído, como los conservadores, que no hay conveniencia alguna para los intereses del país en que aceptemos colaborar en las tareas del Gobierno con el Partido Radical, mientras este Partido continúe formando parte de la combinación política denominada Frente Popular. No rehusamos contribuir a que se amplíe la base del Gobierno, ni rehusamos tampoco que esa ampliación se realice con la entrada del Partido Radical. Pero no aceptamos concurrir a la formación de un Gabinete con un representante directo o indirecto del Frente Popular.

Consultado por S. E. el Presidente de la República, nuestro Partido manifestó su modo de pensar con entera franqueza. El acuerdo reciente no es, por otra parte, sino la ratificación del que se tomó a fines del año último, en una situación análoga.

Al hacer esta consulta, el Presidente de la República no renunció a ninguna de las prerrogativas que le otorga la Constitución, y al contestarla, nuestro Partido no invadió las facultades constitucionales del Presidente de la República. Así quedó demostrado, a nuestro juicio, en la sesión de ayer, lo que me ahorra hacer mayores comentarios.

Es cuanto tenía que decir.

El señor **Cruchaga** (Presidente).— Puede usar de la palabra el honorable señor Lira Infante.

El señor **Grove** (don Marmaduke).— ¿Me permite, señor Senador?

El señor **Azócar**.— Es un minuto solamente.

El señor **Lira Infante**.— No tengo incon-

veniente, siempre que me quede tiempo para decir algunas palabras.

El señor **Grove** (don Marmaduke).— Yo quiero también puntualizar una cuestión a la cual nos referiremos después en extenso.

Parece, por las declaraciones de ayer, del señor Walker, que el motivo fundamental por el cual no se acepta al Partido Radical en el Gobierno, es porque forma parte y representa al Frente Popular.

El Partido Socialista declara terminantemente, en la forma en que siempre lo ha hecho, que no aceptaría por ningún motivo colaborar con un Gobierno, cualquiera que él sea, de este régimen. Nosotros tomaremos el poder cuando llegue el momento para establecer en Chile un Gobierno socialista.

El señor **Cruchaga** (Presidente).— Con la venia del honorable señor Lira Infante, tiene la palabra el honorable señor Lafferte.

El señor **Lafferte**.— Señor Presidente:

He sido comisionado por la dirección de mi partido para precisar nuestra posición política en la hora actual. Sin embargo, como en la sesión de la semana pasada el honorable señor Portales hiciera algunas apreciaciones falsas con respecto a la orientación política de las fuerzas de izquierda en general y del partido comunista en especial, quiero empezar por hacerme cargo de esas apreciaciones para precisar una vez más nuestra concepción sobre los problemas planteados.

El honorable señor Portales ha sostenido tres cuestiones que, a mi juicio, son evidentemente falsas: Primero, que la democracia descansa en el individuo; segundo, que el socialismo anula la personalidad humana; y tercero, que el socialismo revolucionario jamás podrá defender la democracia.

La democracia, al revés de lo que sostiene el honorable señor Portales, no descansa en el individuo, en el ciudadano, como ente aislado de la colectividad. Teóricamente, la democracia es el reconocimiento del principio de subordinación de la voluntad de la minoría a los intereses de la mayoría, y aplicado este principio a la sociedad implica la formación de un aparato estatal que tiene la misión de someter la voluntad de la



minoría a los intereses de la mayoría y, por lo tanto, de someter el interés individual al interés de la colectividad.

Desgraciadamente, en el régimen capitalista ni la democracia es la subordinación de la minoría a la mayoría, ni el Estado cumple la misión de resguardar el interés general de la colectividad, por sobre el interés particular del individuo. Por el contrario, estando el Estado basado en la democracia liberal que descansa por sobre todas las cosas en el individuo, se ha transformado en el órgano de dominación de una insignificante minoría de individualidades que imponen por la fuerza sus intereses particulares a la inmensa mayoría de la sociedad.

En consecuencia, la democracia liberal, la democracia burguesa, es democracia para una ínfima minoría de privilegiados y dictaduras para la inmensa mayoría de la población.

La democracia socialista persigue objetivos absolutamente diversos, opuestos, antagónicos a la democracia liberal.

La democracia socialista quiere la efectiva subordinación del individuo al supremo interés de la colectividad, el sometimiento real de la minoría a la voluntad de la mayoría, y como por obra del proceso económico del capitalismo la mayoría de la sociedad la constituyen los desposeídos, la democracia se convierte por primera vez en democratismo para los pobres, en democratismo para el pueblo, dejando de ser un democratismo exclusivo de los ricos.

El señor **Rodríguez de la Sotta**.— La dictadura del proletariado.

El señor **Lafferte**. — No, señor Senador. Estamos hablando de la democracia.

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — Eso es.

El señor **Morales**. — Sus Señorías quieren la democracia para la oligarquía no más...

El señor **Lafferte**. — De allí que no podamos compartir esa división a priori, esa separación mecánica que hace el honorable señor Portales entre democracia política y democracia social o económica. La democracia es la expresión política de un sistema económico determinado. La democracia burguesa es la expresión política del régi-

men burgués, del sistema capitalista, mientras que la democracia soviética es la expresión política del régimen socialista. La democracia burguesa por estar basada en el interés particular del individuo y no en el de la colectividad, conduce fatalmente: en el terreno económico, a la concentración del capital, a la monopolización de la riqueza social y por lo tanto al imperialismo, que es la negación de la economía liberal; y en el terreno político a la formación de una aristocracia, a la negación de toda democracia y por lo tanto al fascismo. Y al revés, la democracia socialista, por estar fundamentalmente basada en el interés de la mayoría de la sociedad y, por lo tanto, en el interés general de la colectividad, conduce inevitablemente: en el terreno económico, a la justa distribución de la riqueza social, y en el terreno político, al ensanchamiento de la democracia, al imperio auténtico de una genuina democracia.

Es a, mi juicio, este error capital en que incurre el honorable señor Portales al establecer una división arbitraria entre democracia política y democracia económica, lo que lo lleva a hacer esa afirmación temeraria, para usar su propio término de que "el socialismo revolucionario jamás podrá amparar o defender la democracia." Defendamos la democracia porque nuestra orientación política no la determinan principios filosóficos abstractos, sino que ella proviene de la realidad que nos presenta la vida en su constante devenir, y hoy que precisamente la vida ha colocado al mundo en el duro trance de elegir entre democracia y fascismo, nosotros nos pronunciamos por la democracia y defendemos la causa de la democracia. En otras palabras, nosotros reivindicamos lo que vosotros defendíais ayer y estáis pisoteando hoy; nosotros luchamos por impedir la conculcación de las libertades democráticas, de las garantías ciudadanas, de los derechos del hombre de que tanto alardéais, y que, sin embargo, en todas las partes del mundo, inclusive Chile, la clase dominante está anulando y mutilando con leyes de excepción, fascizantes. Eso es todo.

Esto no significa que renunciemos a nuestros principios. Hoy como ayer creemos que

solamente el socialismo es el único que puede sacar a la humanidad del abismo en que se encuentra sumida; hoy como ayer pensamos que solamente la clase obrera, la clase del porvenir puede terminar con este régimen de injusticias que enciende las hogueras del odio y que arrastra a los pueblos a la matanza fratricida de la guerra civil o a la matanza colectiva de la guerra mundial. Pero, como por sobre todo, el peligro inmediato que amenaza al mundo es la barbarie cavernaria del fascismo y la ambición expansionista del imperialismo, posponemos nuestras diferencias programáticas y formamos junto con todos los combatientes del pueblo la poderosa falange de la liberación nacional.

Y a través de los hechos hemos demostrado que los comunistas sabemos cumplir con sinceridad y lealtad todos y cada uno de nuestros compromisos.

Finalmente, el honorable señor Portales ha afirmado que el socialismo anula la personalidad humana y que la igualdad social engendra la pereza, que termina por abatir el conglomerado social.

Como el honorable señor Portales citó en su discurso el Manifiesto Comunista de Marx, yo me remito a esa misma obra para contestar esa falsa afirmación. En consecuencia, pido al honorable señor Portales avanzar unas cuantas páginas desde la cita que tomó para encontrar la respuesta que Carlos Marx daba a esta afirmación ingenua, que ya desde el siglo XVIII viene haciendo la clase dominante. Dice Marx:

“Desde el momento en que el trabajo no pueda ser convertido en capital, en dinero, en renta territorial, en una palabra, en poder social susceptible de ser monopolizado; es decir, desde el instante en que la propiedad individual no pueda transformarse en propiedad burguesa, declararéis que el individuo está suprimido.

“Reconocéis, pues, que cuando habláis del individuo no entendéis hablar sino del burgués, del propietario. Y este individuo, ciertamente, debe ser suprimido.

“El Comunismo no arrebató a nadie la facultad de apropiarse de los productos sociales; no quita sino el poder de sojuzgar

el trabajo de otro con ayuda de esta apropiación.

“Se ha objetado, asimismo, que con la abolición de la propiedad privada cesaría toda actividad, que una pereza general se apoderaría del mundo.

“Si así fuese, hace ya mucho tiempo que la sociedad burguesa habría sucumbido por la holgazanería, puesto que aquellos que trabajan no ganan y los que ganan no trabajan.”

Y Engels, a quien el honorable señor Portales también ha citado en su discurso, decía sobre esta materia:

“Al concentrarse en la sociedad los medios de producción, cesa la producción de mercancías y con ella el imperio tiránico del producto sobre el productor. La anarquía reinante en el seno de la producción social deja el puesto a la organización sistemática y consciente. Cesa la lucha por la existencia individual y con ello puede decirse, en cierto sentido, que el hombre sale definitivamente del reino animal y se sobrepone a las condiciones animales de existencia, para someterse a condiciones de vida verdaderamente humanas. Las condiciones de vida que rodean al hombre y que hasta ahora le dominaban, se colocan a partir de este instante bajo su dominio y mando, y el hombre se convierte ahora por primera vez en señor consciente y efectivo de la naturaleza, al convertirse en señor y dueño de los medios naturales socializados.”

¡He ahí cómo el socialismo quiere anular la personalidad humana!

Se ha suscitado en esta Honorable Cámara un debate sobre las pasadas elecciones. Se han denunciado procedimientos indignos que los partidos de derecha utilizaron para fabricar una mayoría que le permita seguir manteniendo en sus manos los destinos de este país. Estos cargos, a pesar de todas las refutaciones que han intentado hacer los representantes derechistas, permanecen total y absolutamente en pie. Sin embargo, no es mi ánimo entrar a profundizar este aspecto de la cuestión que considero no es el más importante para los acontecimientos futuros.

El cohecho no fué el único medio de que

se valieron los enemigos del pueblo para obtener un triunfo precario en la pasada contienda electoral. Además del cohecho, creo que hay que considerar la calumniosa campaña de desprestigio que se desarrolló contra el Frente Popular; la enorme presión moral y material que se ejerció sobre un gran sector de la opinión pública para decidirla a votar a favor de la derecha; y finalmente la intervención oficial manifestada en favor de los partidos de gobierno, que determinaron el resultado favorable a la reacción. Sobre estas cuestiones quiero decir a nombre de mi partido, el partido Comunista, unas cuantas palabras en esta sesión del Senado.

El señor **Rivera**.—El Presidente del Frente Popular dijo que no había habido intervención oficial.

El señor **Grove** (don Marmaduke). — ¿Quién era el Presidente?

El señor **Rivera**. — El señor Arancibia Laso. Su Señoría debía saberlo.

El señor **Lafferte**. — El Frente Popular nació a la vida en Chile como una reacción a la funesta política derechista que ha labrado la ruina del país. La absurda y suicida dispersión de las fuerzas que aman a su país por sobre todas las cosas había permitido a una minoría audaz abrogarse el nombre y la representación del pueblo chileno para entregar al capitalismo extranjero, una por una, todas las fuentes principales de nuestra riqueza nacional.

Somos en el mundo uno de los principales países productores de cobre; por un privilegio especial de la naturaleza tenemos en nuestro suelo la riqueza salitrera más fabulosa que haya tenido país alguno; nuestros campos tan fecundos como los más fecundos de la tierra, son capaces de alimentar un número diez veces mayor que la ínfima población chilena; los recursos naturales de que dispone nuestro rico país son capaces de colocarlo en el lugar que le corresponde en el concierto de las potencias económicas del mundo.

Según estos antecedentes, los ciudadanos chilenos, cuatro escasos millones de habitantes, debieran gozar de una situación privilegiada. Pero ¿cuál es la triste realidad que subleva la conciencia más ador-

meada de este pobre y desgraciado país?

Tenemos la más alta mortalidad infantil en el mundo; nuestro porcentaje de sífilíticos y tuberculosos nos hace el triste honor de colocarnos a la cabeza de los países cuya población está siendo diezmada por estos flajelos sociales; una reciente estadística de la Liga de la Sociedad de las Naciones acusa para nuestro país el más alto costo de la vida; los sueldos y salarios que percibe la gran mayoría de la población no alcanzan a cubrir sus necesidades más elementales; y, finalmente, nuestra moneda apenas si se diferencia de un miserable pedazo de papel sin cotización alguna en el mercado extranjero.

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — Ya está igual a la moneda francesa gracias al Frente Popular.

El señor **Azócar**. — Eso se debe a la oligarquía financiera.

El señor **Muñoz Cornejo**. — El Frente Popular, en Francia, no consiguió otra cosa que llevar abajo el franco.

El señor **Lafferte**. — ¿Cómo explicar esta contradicción flagrante entre nuestra incalculable riqueza económica y la miserable situación en que agoniza el pueblo chileno? La explicación es muy clara: Por la obra anti-nacional de nuestros gobernantes ni el salitre ni el cobre pertenecen a Chile; el gran capital extranjero tiene en sus manos el control de la industria y el comercio nacionales; la vida misma del país está subordinada al interés del capital imperialista; Chile entero es un país dependiente del capitalismo internacional.

Y de esta tragedia, de esta situación de coloniaje en que vive nuestro pueblo, la historia señala un solo y gran responsable: la camarilla oligárquica que gobierna los destinos de este país desde hace 127 años. La sola obra que podéis exhibir, vosotros, vuestros padres y vuestros abuelos, señores de la derecha, es la obra de traición nacional...

El señor **Urrejola** (don José Francisco). — ¿Traición nacional ha dicho Su Señoría?... Eso no puede ser.

El señor **Grove** (don Marmaduke). — ¿Cómo se llama, entonces?

El señor **Urrejola** (don José Francisco).

—Si así la llama Su Señoría, me parece que es injusto, que no emplea un término correcto.

El señor **Lafferte**. — ...de haber entregado la soberanía nacional a la administración del capital extranjero y permitir que la miseria, la tuberculosis y la desocupación desgarran las entrañas del pueblo chileno. Pues bien, para pedirnos cuenta de estos actos, para restablecer esa independencia regada con la sangre de los héroes de 1810, nos hemos agrupado todos los chilenos que queremos la libertad de la patria y hemos formado el Frente Popular.

Protestamos, pues, enérgicamente por esa campaña calumniosa que habéis desarrollado contra la finalidad auténtica y genuinamente patriótica que inspira al movimiento del Frente Popular. El Frente Popular no es ni el caballo de Troya del comunismo, como lo habéis calificado, ni el movimiento extremista que atenta contra la propiedad, contra la religión y la familia; el Frente Popular persigue únicamente la salvación de Chile, y por eso es que trata de cobijar bajo sus filas a todos los chilenos honrados que amen verdadera y lealmente a su patria.

Es claro que en este movimiento de liberación nacional no tendrán nunca cabida los que por sobre el interés del país defienden los intereses de esas veinte empresas extranjeras que succionan los últimos restos de nuestro patrimonio nacional.

Para combatirlos, para liquidarlos de la dirección de los negocios públicos, es que ha nacido el Frente Popular. No nos importa el disfraz con que la defensa del imperialismo intente presentarse; ya sea sosteniendo que **“la penetración económica y aun la influencia moral e intelectual del extranjero han sido en general de incontestable utilidad para el país”**, como ha dicho el señor Silva Cortés en su discurso de una de las sesiones pasadas; ya sea suscribiendo acuerdos de **“caballeros”**, como el convenio Ross-Calder, con las empresas extranjeras que han estafado al Erario Nacional; o ya sea tomando la defensa abierta del capitalismo internacional, como en el caso repugnante del Ministro de Estado que llegó a la Cámara a defender los inte-

reses de la empresa imperialista Braden Copper.

Es absolutamente falso, pues, que el Frente Popular persiga intereses opuestos o finalidades contrarias al interés sagrado del país. En todos los órdenes de cosas, aspira, como objetivo supremo, a la grandeza de Chile, a la salvación de Chile, a la causa santa de la segunda independencia de Chile.

Sabemos que existen en las filas de la derecha, y muy especialmente entre su juventud, muchos hombres honestos, amantes de su país y de su pueblo, que condenan francamente la obra de traición nacional que realiza un minúsculo grupo de la oligarquía vendida al oro extranjero. Para cada uno de esos hombres existe en las filas del pueblo, en el ejército de la liberación nacional, un puesto de combate para que demuestren en los hechos que están dispuestos a luchar por la salvación de su patria.

El señor **Rodríguez de la Sotta**.— ¡Qué patriota está Su Señoría!

El señor **Lafferte**. — Estos sentimientos nacionalistas y democráticos, de devoción a la emancipación de Chile y devoción a la libertad, no son monopolio exclusivo de un grupo de Partidos o de una clase social determinada. Ellos son el patrimonio de todo un pueblo que ve en ellos la salida para su crisis crónica y la sola garantía en el ejercicio de todos sus ideales, incluso aquellos más íntimos y de raigambre más tradicional.

Estos sentimientos afloran, por ejemplo, con fuerza inusitada en las masas cristianas de nuestro país y del mundo entero. Ellas comprenden que sólo en un clima de democracia social podrán tener plenas garantías para ejercer no sólo sus derechos ciudadanos, sino también para expresar sus sentimientos religiosos y cumplir con toda amplitud con sus cultos.

Se hace tan fuerte esta corriente de fraternidad, que aun dentro de los Partidos de composición, de programa y de pasado abiertamente oligárquicos, se alzan voces — aún en el Parlamento — que dejan abierta la posibilidad de un entendimiento amplio para la salvación del país y de su

pueblo. Nosotros, que ya estamos acostumbrados a oír declaraciones efectistas y rimbombantes de los hombres de la reacción, dedicadas a engañar a sus partidarios, dedicadas a apagar los anhelos efervescentes de unión y de combate, valoramos las palabras de un señor Boizard o de un señor Garretón, no por lo que ellas expresan, sino porque las consideramos como la expresión sincera de las juventudes que ellos influenciaron o influncian.

Estos sectores ven, a través de la experiencia histórica, que sólo los regímenes democráticos respetan sus ideales, mientras que los oscuros desgobiernos fascistas desatan las más torpes de las persecuciones contra estas creencias seculares que tan profundamente arraigadas están en lo íntimo de las conciencias de las mujeres y de los hombres.

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — Va a terminar rezando, Su Señoría.

El señor **Lafferte**. — ¡Quién sabe! Ojalá.

El señor **Azócar**. — O bien se hace socialista el honorable señor Rodríguez de la Sotta.

El señor **Lafferte**. — Nosotros, comunistas, declaramos desde esta tribuna que vemos con profunda alegría este acercamiento de las masas creyentes a las trincheras combativas de la liberación nacional. Nosotros les decimos a todas esas mujeres y hombres sinceros que es un sagrado vínculo el que nos une a todos y que no puede divorciarse, ni siquiera resentirse, por el solo hecho de que credos filosóficos diferentes, respecto al origen y fin del hombre, nos separen.

Nosotros, comunistas, aquí en Chile como en España, como en Francia, como en la Unión de los Soviets, respetamos y respetaremos las ideas religiosas y estamos dispuestos a luchar junto con ellos contra el fascismo en lo que tiene de perseguidor bárbaro de sus prácticas litúrgicas, en lo que tiene de negador de la personalidad humana.

Es sólo contra esas instituciones y hombres que se dicen religiosos y que se amparan en la religión para ayudar al fascismo y a la reacción en el envenenamiento

de la guerra o para fomentar la criminal conquista de los pueblos y que toman como pretexto la lucha anticomunista para impedir la fraternal feconciliación humana, es sólo contra ellos — repito — que nosotros lucharemos, pero no por su carácter de religiosos, sino precisamente por valerse de su nombre y de su influencia moral para especular con los sectores atrasados y obstruir la marcha de la civilización humana que florece en todos los países de la tierra.

La salvación de Chile, su existencia como pueblo, su porvenir como nación civilizada, exige perentoriamente la santa unión de todos los chilenos de verdad, para oponer un dique a la penetración extranjera, para cerrar el paso a la invasión imperialista. Pero el combate en contra del imperialismo extranjero sólo es posible si junto a él se entabla la lucha por la democracia, la lucha por la libertad y por lo tanto la lucha contra las tendencias retardatarias del fascismo.

El imperialismo es la absorción económica del pequeño capital por el gran capital; es la concentración monopolista de la riqueza social en unas pocas manos; y como tal, como sistema, es la negación del régimen burgués — y de su democracia — nacido de la gran revolución francesa bajo las consignas de libertad, igualdad y fraternidad. El fascismo es la super esencia del imperialismo; es la dictadura terrorista de los elementos más agresivos, más chauvinistas, más imperialistas del capital financiero; y por lo tanto, como forma, como método de Gobierno, es la agudización al máximo de todas las lacras del capitalismo, a la vez que la eliminación de todas las garantías democráticas del régimen capitalista.

Obra del fascismo ha sido la conquista a sangre y fuego del territorio abisinio por el imperialismo italiano; obra del fascismo ha sido la invasión de Manchuria y el despedazamiento de China por el imperialismo nipón; obra del fascismo es el crimen monstruoso de la invasión de España por la acción conjunta del imperialismo italiano y del imperialismo germano. ¡He ahí la esencia imperialista del régimen fascista!

Sin embargo, el fascismo tiene su forma peculiar de atrapar a estos débiles pueblos semicoloniales de la América Hispana. Los métodos fascistas utilizados por los dictadores de América para vender totalmente a sus países a los imperialistas ¡esa es la gran amenaza que, como una espada de Damocles, pende sobre nuestras cabezas!

El fascismo en los países imperialistas tiene como principal objetivo la expansión territorial a expensas de los pueblos más débiles. En los pueblos débiles y dependientes las bandas fascistas de todos los matices son creadas y financiadas por el capital extranjero para que desempeñen el papel felón de agencias del imperialismo. El caso de las bandas mercenarias del fascismo español, abriendo de par en par las puertas de España a la invasión imperialista de Mussolini y de Hitler, es la demostración flagrante del infame papel que desempeñan estos grupos repugnantes de traidores nacionales.

En Chile la amenaza fascista ha tomado diversos caracteres, se ha revestido de múltiples matices. Ni siquiera ha faltado la gestación embrionaria de un nacismo criollo que nace explotando demagógicamente el sentimiento nacional vulnerado y pisoteado por el capitalismo extranjero con la complicidad manifiesta de la oligarquía chilena. Sin embargo, no es precisamente allí en donde reside la verdadera amenaza de la peste fascista. La vida misma, la cruda realidad de los hechos, se ha encargado de poner al nacismo en la encrucijada: o con la liberación nacional, y en tal caso con el pueblo, con las fuerzas del pueblo que se agrupan dentro del Frente Popular, o con la Traición Nacional, y en tal caso con los que hambread y esclavizan al pueblo, con los que rematan a pedazos el patrimonio nacional. La vida misma se ha encargado de demostrarles que la ideología fascista, por ser el difraz con que se encubre la expansión imperialista, está diametralmente opuesta a la lucha contra el imperialismo y por lo tanto su condición de nacista es absolutamente incompatible con una posición nacionalista. El nacismo tiende a definirse y no dudamos que los militantes que sinceramente ingresaron a sus

filas a luchar por la prosperidad y grandeza de la patria, van a abandonar su ideología fascista para pronunciarse por el movimiento de Liberación Nacional.

La verdadera amenaza fascista, señor Presidente, se cierne por el lado de la camarilla oligárquica que preconiza una política de agresión contra el pueblo; la amenaza fascista viene del sector ultramontano de los Partidos Conservador y Liberal que se niegan a la ampliación democrática de la base de Gobierno; el peligro fascista viene de los personeros oficiales del imperialismo que, con Ross a la cabeza, han estado cercenando los últimos retazos de la democracia mutilada.

Ha sido este minúsculo grupo de traidores nacionales el que ha estado tentando el advenimiento de la dictadura más reaccionaria que haya conocido el país...

El señor **Rivera**.— Yo creo que ya es tiempo de que el señor Presidente llame al orden al señor Senador.

El señor **Urrejola** (don José Francisco).—Creo que no es propio de esta Corporación llamar minúsculos traidores a personas que han formado parte del Gobierno.

El señor **Grove** (don Marmaduke).—¿Por qué se dan por aludidos Sus Señorías?

El señor **Morales**.—¿Les remuerde la conciencia?

El señor **Lafferte**.—...ha sido este grupo el que con violencia inusitada ha tratado de provocar en vano una situación de violencia...

El señor **Rodríguez de la Sotta**.—¡Palabreras irresponsables y sólo para las gale-rías!

El señor **Laferte**.—...ha sido este grupo el que con una violencia inusitada ha tratado de provocar en vano una situación de violencia que arrastrara al país a los horrores de una guerra civil; y ha sido este mismo grupo el que ha estado tratando de soliviantar al ejército para que, bajo el pretexto de defender la República, sirviera de base y soporte al ejercicio de su dictadura.

El señor **Rivera**.— ¡Eso es falso, es mentira!

El señor **Lafferte**.— Afortunadamente, el

Ejército chileno difiere del ejército monárquico y feudal que utilizan los facciosos de España. El Ejército de Chile lleva, desde su formación, el sello inconfundible de la liberación nacional. Nacido de las montañas de 1810, formado por los genuinos y auténticos patriotas de aquellos tiempos memorables, sus filas cobijaron a los más heroicos y abnegados hijos del pueblo que conquistaron con su sangre nuestro derecho a vivir como pueblo libre en un Chile libre. Y el Ejército de hoy, siendo el legítimo depositario de aquellas heroicas tradiciones de 1810, tiene que montar guardia a través de las fronteras para impedir que un nuevo vasallaje, que la bota de un nuevo conquistador extranjero pisotee el símbolo de nuestra soberanía nacional.

El señor **Grove** (don Marmaduke).—Permítame una interrupción, señor Senador, con la venia del señor Presidente.

El honorable señor Rivera se ha indignado y gritado diciendo que lo que el honorable señor Lafferte está exponiendo son mentiras. Sin embargo, en la semana pasada, han sido llevados a un teatro numerosos carabineros, enviándose de la guarnición de Santiago, de 50 a 60 por cada Comisaría, a objeto de que fueran a oír la conferencia que dictaba un sacerdote, conferencia llena de mentiras y falsedades respecto de la situación de España.

El señor **Rodríguez de la Sotta**.— ¡Mentiras de Su Señoría!

El señor **Lira Infante**.— Ha sido mal informado el señor Senador.

El señor **Rodríguez de la Sotta**.— ¡Eso es completamente falso!

El señor **Grove** (don Marmaduke). — Cuando gritan tanto Sus Señorías, es porque el hecho debe ser cierto.

El señor **Ureta**.— Yo invito a Su Señoría para que esta noche vaya a oír a ese sacerdote.

El señor **Lafferte**. — Por eso el pueblo confía en el Ejército, confía en esas aspiraciones progresistas y democráticas que ya más de una vez lo han llevado a intervenir en política para corregir los desmanes de la camarilla oligárquica que está despojando al país. Mienten, pues, únicamente, los que

sostienen que estamos trabajando para socavar y disgregar al Ejército, los que afirman tendenciosamente que lo odiamos y despreciamos. Quien ha odiado y despreciado siempre al Ejército es la oligarquía venal y corrompida que ve en él una amenaza para la realización de su política de traición al país. Ha sido ella la que ha creado, para oponerlos al Ejército, cuerpos armados al margen de la Constitución y de la ley. Ella creó en el siglo pasado la falange portaliana que en oposición al Ejército amparara la dictadura de los pelucones; ella también insolentemente creó y armó la odiosa Milicia Republicana para denigrar el prestigio, para envilecer la misión de las fuerzas armadas para constituir una guardia pretoriana que en carácter permanente amparara la política dictatorial del señor Ross.

El señor **Morales**.— ¿Serán mentiras también?

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — También.

El señor **Lafferte**.— Cierto es que los movimientos militares de los años pasados no respondieron a las finalidades con que se gestaron, ni a las grandes esperanzas que en ellos cifró el pueblo chileno. Esgrimiendo el fantasma del comunismo, la oligarquía se apoderó mañosamente de sus postulados para enlodarlos y traicionarlos; los jefes militares capitularon ante la oligarquía, y el ejército apareció ante la faz del país como el causante único de la ruina material y moral que hoy hace peligrar la estabilidad de la República.

Felizmente se ha superado en parte esa época de desorientación de los años pasados. El ejército comienza a ver claro quiénes son los enemigos del país y del pueblo y confiamos en que se negarán a secundar la tentativa reaccionaria de un golpe de Estado para sumir al país en el infierno de una dictadura.

Es inútil entonces seguir contemplando la torpe intransigencia de la derecha sobre el problema del Gobierno. El país necesita salir urgentemente de la angustiada situación en que se encuentra. Y el único modo de conseguirlo, la sola manera de evitar una

catástrofe nacional, es democratizar la base del Gobierno, que bajo el pretexto de una mayoría falsificada por el cohecho y el fraude, quiere conservar totalmente la coalición derechista que hoy gobierna al país.

Para esto es indispensable que todos los hombres progresistas, todos los que anhelan un régimen de efectiva democracia, todos los que se oponen a la absorción del país por el capital imperialista, se agrupen—sin distinción de colores políticos— y por encima de la terquedad insolente de sus propios partidos— en una mayoría democrática en ambas Cámaras del Congreso. Y con esta mayoría democrática, con este conjunto de hombres que por sobre todo otro interés colocan la salvación de su patria, el Presidente de la República debe constituir un Gobierno genuinamente democrático que responda a las necesidades y a las esperanzas del pueblo.

Pero un Gobierno democrático no debe ser, no puede ser, la resurrección de la vieja Alanza Liberal o de las repetidas intenciones de formar una llamada combinación de Centro con el ostensible propósito de destruir el Frente Popular. Querer colocar como condición para que algún partido del Frente participe en las tareas de Gobierno, su rompimiento con este auténtico movimiento del pueblo, es querer convertir en charlatanería hueca y demagógica los pretendidos anhelos de ampliar la base del Gobierno.

Bien sabe el Presidente Alessandri, bien saben los sectores de la derecha, que cada una de las fuerzas que participan en el Frente Popular, han ratificado recientemente con un pronunciamiento rotundo su fidelidad inquebrantable a este movimiento de salvación nacional. Querer exigirles que atropellen el mandato claro de su convención o su congreso, es inferirle una ofensa gratuita, es insultar su dignidad de partido, es querer ejercer tutelaje sobre la posición doctrinaria de partidos que han jurado ser leales al pueblo.

Con una actitud altamente patriótica, con una comprensión clara del momento presente, el Presidente de un partido frentista, ha declarado categóricamente ante la faz del

país que en esta hora difícil que vive la República, ningún partido puede negar su cooperación a la solución de los problemas que afectan a la inmensa mayoría del pueblo. Ha precisado sí, que esta cooperación no significa simplemente la asignación de unas cuantas carteras ministeriales, sino que ella tiene que estar subordinada a un programa de acción claro que aborde la solución de las necesidades de un pueblo miserable que ya no puede resistir más. A esta posición y a esta actitud, los partidos de la derecha han respondido con una rotunda negativa. Carguen, pues, las derechas con toda la responsabilidad de los acontecimientos futuros!

Negras horas de inquietud se avecinan para la República, que nosotros con una clara comprensión del momento deseamos y estamos dispuestos a evitar. Pero ya que la comprensión de la izquierda tropieza con la incomprensión y la intransigencia derechista, deslindamos toda responsabilidad y apelamos al país para que juzgue y someta a la vindicta pública a los verdaderos responsables de la catástrofe que puede sobreenir.

Finalmente, señor Presidente, quiero establecer cuál será mi actitud en el Senado como representante del Partido Comunista.

He consagrado la totalidad de mi vida a la santa y noble causa de defender los derechos de la clase a la cual pertenezco, que desde hace más de una centuria se desangra en la terrible esclavitud de la miseria.

He dedicado mis mejores energías a la causa no menos noble de defender la Independencia de mi Patria contra los conquistadores modernos, los imperialistas extranjeros, que, bajo el amparo cómplice de un grupo de traidores a su patria, quieren deshacer la obra que realizaron con su sangre los héroes gigantes de 1810.

Por defender estos postulados de justicia social, por defender la independencia y prosperidad de mi patria, he sido ignominiosamente perseguido, inhumanamente vejado y escarnecido, encarcelado, confinado y deportado, hasta el punto de ser convertido dentro de mi propio país en el



prófugo permanente de todos los Gobiernos, en el perseguido constante de todos los regímenes.

Y hoy que llego por primera vez a desempeñar la representación que los trabajadores de Chile me han encomendado en el Congreso, declaro que continuaré defendiendo con más fuerza que nunca, sobre todo en esta hora de enormes responsabilidades para los que jugamos un rol dirigente en el movimiento emancipador del pueblo, la bandera de sus reivindicaciones que he sabido mantener en alto a través de todas las persecuciones y destierros.

El señor **Cruchaga** (Presidente).—Puede usar de la palabra el honorable señor Lira Infante.

El señor **Lira Infante**. — Preferiría quedar inscrito para la sesión del lunes, señor Presidente.

El señor **Martínez Montt**. — Y yo a continuación.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Si no hay inconveniente, quedarán inscritos para usar de la palabra en la hora de incidentes de la sesión próxima, los señores Lira Infante y Martínez Montt.

### PETICION DE OFICIO

El señor **Grove** (don Marmaduke). — Yo ruego a la Mesa se sirva reiterar el oficio que a pedido del que habla se dirigió hace más de quince días al señor Ministro del Interior, pidiéndole tenga a bien ordenar la devolución de sus imposiciones a los ex carabineros.

La Caja respectiva contesta invariablemente que carece de fondos para hacer esta devolución y hay una enormidad de solicitudes que no pueden ser despachadas por tal motivo.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Se reiterará al señor Ministro del Interior el oficio solicitado por Su Señoría, en la forma acostumbrada.

### INSCRIPCION PARA USAR DE LA PALABRA

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Si

no se hace observación, quedarán inscritos para usar de la palabra en la hora de incidentes de la sesión próxima los honorables señores Lira Infante y Martínez Montt.

El señor **Azócar**. — No, señor Presidente; yo no tengo inconveniente para que se tome ese acuerdo en lo que se refiere al honorable señor Lira Infante, ya que Su Señoría estaba inscrito para hablar en la sesión de hoy y tuvo la deferencia de ceder su derecho a otros señores Senadores; pero en cuanto a otros señores Senadores no sucede lo mismo. Lo mejor es que cada cual se inscriba en el momento oportuno.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Queda inscrito en primer lugar para usar de la palabra en la sesión del lunes próximo el honorable señor Lira Infante.

### PETICION DE OFICIO

El señor **Secretario**. — El honorable señor Urrutia ruega al Honorable Senado que tenga a bien acordar se dirija oficio al señor Ministro de Salubridad, expresando que los datos enviados sobre los fundos de propiedad de la Beneficencia, no son exactos, pues no se mencionan los que corresponden a numerosas propiedades que no figuran en la lista que se ha enviado.

El señor **Gumucio**. — ¿El oficio se dirigirá a nombre del señor Senador?

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Si no hay inconveniente, se enviará el oficio a nombre del señor Senador, reemplazando las palabras "no son exactos" por "no son completos".

El señor **Urrutia**. — En tal caso, preferiría que no se mandara el oficio, señor Presidente.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Si no hay inconveniente, se enviará el oficio en los términos indicados por el señor Senador.

Acordado.

### VOTACION DE INDICACIONES

El señor **Secretario**. — Indicación de los

honorables señores Durán y Bravo, a fin de que se anuncie para la tabla de fácil despacho de la sesión del lunes próximo, en primer lugar, el proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados por el cual se mejoran de grado algunos empleos del Ministerio de Educación Pública.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — En votación.

Si no se pide votación, daré por aprobada la indicación.

Aprobada.

El señor **Secretario**. — Indicación del honorable señor Morales, en que pide que, en nombre del Senado, se insinúe al Presidente de la República la conveniencia de nombrar Ministro de Chile en Colombia,

El señor **Cruchaga** (Presidente). — La Mesa considera que esta indicación del honorable señor Morales no es procedente...

El señor **Alessandri**. — Es anticonstitucional.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — ... y no la pone en votación, porque estima que ella contraría un precepto constitucional.

El señor **Morales**. — ¿Cuál sería ese precepto constitucional?

El señor **Cruchaga** (Presidente). — El manejo de las relaciones exteriores, según la Constitución, corresponde exclusivamente al Presidente de la República, y toda insinuación para establecer representación diplomática en un país extranjero tiende a mermar el ejercicio de aquella atribución.

En realidad, me parece que la indicación que se trata ni siquiera sería procedente en la Cámara de Diputados, ya que importa inmiscuirse en atribuciones que son privativas de S. E. el Presidente de la República.

El Honorable Senado tiene facultad para pronunciarse sobre los mensajes de nombramientos diplomáticos, para aceptar o desestimar las designaciones hechas por el Presidente de la República, pero no para insinuar el establecimiento de representantes diplomáticos en un país extranjero.

En consecuencia, la Mesa, sintiéndolo mucho, no puede poner en votación la indicación del señor Senador.

El señor **Morales**. — Mi indicación no vulnera ninguna disposición constitucional; lo que se hace, es acogerse a una garantía constitucional, al derecho de petición, derecho que no solamente tienen las personas, sino también los congresales y las instituciones.

El señor **Walker**. — Podría Su Señoría mandarle una carta al Presidente de la República o pedirle audiencia para ese efecto.

El señor **Morales**. — Decía que este derecho de petición no solamente lo pueden ejercitar las personas, los individuos, sino también las instituciones, las corporaciones. Según la teoría del honorable señor Walker, para formular una petición al Presidente de la República, tendría que ir a la Moneda todo el Senado en masa.

El señor **Walker**. — Lo único que yo propongo es que vaya Su Señoría.

El señor **Morales**. — En ese caso, Su Señoría que tiene allí puerta abierta, sería más indicado para hacerlo.

Acogiéndome a la letra de la Constitución, que faculta a los individuos, instituciones, corporaciones, etc., para dirigir peticiones al Jefe del Estado, yo pido que el Honorable Senado se dirija al Presidente de la República solicitándole que, si lo tiene a bien, no imponiéndole, dé los pasos necesarios para nombrar un representante de Chile en Colombia.

El señor **Urrejola** (don José Francisco). — Pero existe otra disposición constitucional, según la cual corresponde exclusivamente al Presidente de la República dirigir las relaciones internacionales.

El señor **Morales**. — Es por eso que se le haría esta petición al Presidente de la República; si no dirigiera él las relaciones internacionales, yo no propondría que se le pidiera tal cosa.

El señor **Muñoz Cornejo**. — Los organismos de Derecho Público no tienen más atribuciones que las que expresamente les confiere la Constitución.

El señor **Morales**. — Haga lo que quiera la Mesa y digan lo que quieran las Derechas...

El señor **Rivera**. — El oficio no se manda.

El señor **Morales**. — ... en sesión públi-

ca, en la hora de incidentes, trataré esta materia de las relaciones de Chile con Colombia.

El señor **Azócar**. — ¿Tampoco se puede?...

El señor **Morales**. -- Vamos a ver si me lo impiden.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — ¿Reclama el señor Senador de la resolución que ha tomado la Mesa?

El señor **Morales**. — Sería inútil, porque tanto las Derechas como yo tenemos plena confianza en Su Señoría.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Se suspende la sesión por 20 minutos.

—Se suspendió la sesión a las 5.18 P. M.

## SEGUNDA HORA

### Sesión secreta

A segunda hora se constituyó la Sala en sesión secreta.

—Se levantó la sesión.

**Antonio Orrego Barros,**  
Jefe de la Redacción.

